Madridejos
AYUNTAMIENTO

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS

D/Dª ....._____....., con D.N.I. nº....., con domicilio en ....., teléfonos ..... en representación de la asociación ..... con domicilio social en ..... ..... teléfono/fax ..... , e-mail ..... y página Web ..... inscrita en el registro de asociaciones de ..... con el nº .....

**SOLICITA:**

La inscripción de la asociación que represento en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madridejos, aportando la siguiente documentación:

- ☐ Copia de los estatutos de la entidad o norma de funcionamiento vigentes.
- ☐ Certificación de inscripción en el Registro General de Asociaciones Nacional, Autonómico o el que proceda en caso de tener un régimen especifico.
- ☐ Acta o certificación que acredite la personalidad de los titulares del órgano de gobierno o representación, así como sus domicilios y teléfonos de contacto y correos electrónicos.
- ☐ Domicilio Social, teléfono y correo electrónico de la entidad.
- ☐ Certificación del número de socios y socias de la entidad en el momento de la solicitud.
- ☐ Presupuesto del año en curso
- ☐ Programa o memoria anual de sus actividade

Madridejos, a ..... de ..... de .....

Fdo. .....

Madridejos
AYUNTAMIENTO

**NORMATIVA DE APLICACIÓN AL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS**
(Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madridejos, aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de Febrero de 2016, BOP nº94, de 26 de Abril de 2016)

**Artículo 4. Objeto y derecho de inscripción.**

1. A fin de facilitar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos reconocidos a las entidades ciudadanas por el artículo 24 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, y por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 18 de noviembre, en desarrollo de las previsiones contenidas en el artículo 72 y concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril de 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se creara el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana, que tiene por objeto permitir al Ayuntamiento conocer el número de entidades existentes en la localidad, sus fines, y su representatividad, y el grado de interés o la utilidad ciudadana de sus actividades y su autonomía funcional a los efectos de posibilitar una correcta política municipal de fomento del asociacionismo y de su participación en la actividad de la Administración Municipal.
2. La inscripción en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana, será de carácter obligatorio para todas aquellas entidades sin ánimo de lucro, Asociaciones, Fundaciones, Mancomunidades de vecinos, etc., cuyo marco territorial de actuación esté enmarcado dentro del municipio de Madridejos y que tengan por objeto estatutario la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los/as vecinos/as del municipio, o de algún barrio o zona determinada dentro del municipio, y en particular, las asociaciones vecinales, las de padres y madres de alumnos/as, las entidades culturales, deportivas, recreativas, juveniles y cualesquiera otras similares.
3. La solicitud de inscripción de Entidades de Participación ciudadana se presentará ante el Registro General del Ayuntamiento, o de forma telemática a través de la web del Ayuntamiento.

**Articulo 5. Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana.**

El registro se llevará en la Secretaría General del Pleno de la Corporación bajo la supervisión de las Concejalías de Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, y sus datos serán públicos.

Las inscripciones se realizarán a solicitud de las asociaciones interesadas, que habrán de presentar la siguiente documentación:

- Copia Estatutos de la Entidad.
- Certificación de Inscripción en el Registro General Autonómico de Asociaciones o en otros Registros Públicos.
- Certificación de las personas que ocupen los cargos directivos.
- Domicilio social.
- Presupuesto del año en curso.
- Programa o memoria anual de sus actividades.
- Certificación del número de socios y de socias inscritos/as en el momento de la solicitud.

**Artículo 6. Resolución, modificación y renovación anual de datos y baja.**

1. En el plazo de quince días desde la solicitud de inscripción, salvo que este hubiere de interrumpirse por la necesidad de aportar documentación no incluida inicialmente, el Ayuntamiento notificara a la entidad su número de inscripción y a partir de ese momento se considera de alta a todos los efectos.
2. Las entidades inscritas están obligadas a notificar al Registro, toda modificación de los datos anteriormente requeridos dentro del mes siguiente al que se produzca. El presupuesto y el programa de actividades se comunicarán en el mes de enero de cada año. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a que el Ayuntamiento, con previa notificación para subsanar el defecto en un plazo de 15 días, pueda dar de baja a la entidad en el Registro y a la suspensión, mientras tanto, de todos los derechos establecidos para las asociaciones en este Reglamento.

☐ ***"Doy mi consentimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos para ser notificado/a telemáticamente, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."***

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud.

Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html.